



Contraloría Departamental del Guaviare

Nit. 832.000.115 - 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 006-2025 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE Y EL SEÑOR SERGIO MAURICIO PEREA BARBOSA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.121.893.641 DE VILLAVICENCIO – META

CONTRATISTA	SERGIO MAURICIO PEREA BARBOSA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.121.893.641 DE VILLAVICENCIO - META
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$13.500.000).
TERMINO EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES.
FECHA DEL CONTRATO	03 DE MARZO DEL 2025
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	05 DE JUNIO DEL 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	22 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	22 DE 2025

Entre los suscritos **CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.324.987 de Villavicencio - Meta, obrando en condición de Contralor Departamental del Guaviare, elegido mediante decisión de la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare, y debidamente posesionado según acta No. 053 de fecha 5 de abril de 2022, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, articulo 11 ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRALORÍA**, y por la otra parte el señor **SERGIO MAURICIO PEREA BARBOSA**, con cedula de ciudadanía No. 1.121.893.641 de Villavicencio – Meta, quien en adelante se denominará

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

www.contraloriaguaviare.gov.co



Contraloría Departamental del Guaviare

Nit. 832.000.115 - 7

EL CONTRATISTA, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Contralor Departamental del Guaviare el 03 de marzo del 2025 celebró el contrato N° 006 de 2025 con el señor SERGIO MAURICIO PEREA BARBOSA, con cedula de ciudadanía No. 1.121.893.641 de Villavicencio – Meta.

SEGUNDA: Que el día 03 de marzo del 2025 se firmó acta de inicio del contrato suscrito por la Directora Administrativa y Financiera en su calidad de supervisora del presente contrato y el señor SERGIO MAURICIO PEREA BARBOSA, con cedula de ciudadanía No. 1.121.893.641 de Villavicencio – Meta.

TERCERA: Que el día 29 de mayo del 2025 el señor SERGIO MAURICIO PEREA BARBOSA, con cedula de ciudadanía No. 1.121.893.641 de Villavicencio – Meta. presento el informe de actividades del contrato en mención, planilla de seguridad social y factura.

CUARTA: Que el supervisor del Contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	\$13.500.000
Ejecución física del contrato	100%
Adiciones al contrato	0
Valor de reajustes o actualizaciones	-
Pago por Anticipo	-
Pagos parciales causados al contratista	0
Saldo a favor del contratista	0
Valor ejecutado	\$13.500.000
Saldo a favor de la Contraloría departamental del Guaviare	0-

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente contrato.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes y la supervisora dan por cumplidas las obligaciones contractuales en el cronograma establecido, y se da por liquidado el contrato número 006 de 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE**

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza (8) 584 0987 control@contraloriaguaviare.gov.co

www.contraloriaguaviare.gov.co




Contraloría Departamental del Guaviare

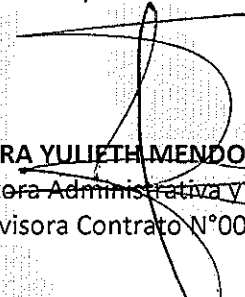
Nit. 832.000.115 - 7


SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE. y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado. No se consignan observaciones y u objeciones.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en San José del Guaviare a los 05 días del mes de junio de 2025.


CARLOS ALEJANDRO MONTOYA S.
Contralor Departamental del Guaviare


SERGIO MAURICIO PEREA BARBOSA
Cc N° 1.121.893.641
Contratista


SANDRA YULIETH MENDOZA MARIN
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora Contrato N°006-2025

Elaboró	Jineth Moreno Perdomo CPS	
Revisó	Sandra Yulieth Mendoza Marin-DAF	

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

www.contraloriaguaviare.gov.co

